ÍNDICE

1.	PLANTEAMIENTO	13
	1.1. Cuestiones y método	13
	1.2. El artículo 4.2 de la Directiva 93/13/	16
	CEE sobre cláusulas abusivas	16
	1.3. El informe de la Comisión Europea	
	de 2000 sobre los cinco primeros años	
	de aplicación de la Directiva	20
2.	TRANSPOSICIÓN Y NO TRANSPOSI-	
	CIÓN EN LOS ESTADOS MIEMBROS	
	DE LA UE: UN EXAMEN COMPARADO	
	IMPRESCINDIBLE	25
	2.1. Ordenamientos donde el art. 4.2 de la	
	Directiva sí ha sido transpuesto	25
	2.1.1. En el Código Civil	25
	2.1.2. En el Código de Consumo	37
	2.1.3. En la Ley especial sobre cláusu-	
	las abusivas	41
	2.1.4. En transposición doble, en dos	
	cuerpos legislativos	48

	2.1.5. Ell los textos con vocación ar-	
	monizadora del Derecho pri-	
	vado europeo	49
	 a) Transposición en los «Principios de Derecho Contractual Europeo» 	49
	b) No transposición en el «An- teproyecto de Código Euro-	
	peo de Contratos» de Pavía.	50
	2.2. Ordenamientos donde el art. 4.2 de la Directiva no ha sido transpuesto	52
	2.3. Conclusiones provisionales	58
3.	LA FALTA DE TRANSPOSICIÓN FOR- MAL DEL ART. 4.2 DE LA DIRECTIVA EN ESPAÑA: UN ERROR NEGLIGENTE	61
4.	FUNDAMENTOS DE LA EXCLUSIÓN DEL CONTROL DE CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS SOBRE EL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO Y LA RE- LACIÓN CALIDAD/PRECIO	71
	4.1. Fundamento general: tesis liberal <i>versus</i> tesis intervencionista en la justicia	
	del contrato	71
	4.1.1. La tesis liberal	71
	4.1.2. La tesis intervencionista	79
	4.1.3. La protección del contratante al margen de la legislación sobre	
	cláusulas abusivas	84
	4.2. Fundamento particular	94
5.	SÍNTESIS DE LAS CLAVES CONCEP- TUALES PARA DESENTRAÑAR LOS PROBLEMAS DEL CONTROL SOBRE CLÁUSULAS RELATIVAS A LOS ELE-	
	MENTOS ESENCIALES	97

	5.1.		ncia entre «contenido normativo» tenido económico» del contrato		98
		5.1.1.	Lista negra y elementos esenciales	1	.00
			¿Control «indirecto» de la rela- ción calidad/precio?	1	.04
	5.2.		encia entre «elemento principal» entrato y «elemento accesorio» .	1	.09
	5.3.		ción por el rasgo de la «even- ad»	1	14
	5.4.		encia entre el «precio» y la «rela- alidad/precio»	.]	17
	5.5.	«cláus	elismo con la distinción entre sulas limitativas, delimitadoras vas» en el contrato de seguro	1	119
	5.6.		ol de inclusión, control de con- o y control de transparencia	1	123
6.	AN' ESP	TA DE LA JURISPRUDENCIA BILENCIO DE LA LEGISLACIÓN A SOBRE LA TRANSPOSICIÓN 4.2 DE LA DIRECTIVA		127	
	6.1.	6.1. Sentencias que rechazan el control de contenido de las cláusulas sobre elementos esenciales			128
		6.1.1.	Sentencias que llegan a esa conclusión por una argumentación al margen de la Directiva 93/13/CEE		128
		6.1.2.	Sentencias que eluden el pro- blema, manifestando su conscien- cia de la falta de transposición, pero <i>no</i> lo resuelven, al argumen-		
			tar que en el caso no se trata de un elemento esencial del contrato		136

	6.1.3. Sentencias que aplican el art.	
	4.2 de la Directiva y declaran	
	que los elementos esenciales no	
	son controlables, pero no ofre-	
	cen argumentos técnicos para avalar la aplicación de la	
	norma comunitaria (se cita	
	como argumento de refuerzo).	\$ 139
	6.1.4. Sentencias que aplican el art.	
	4.2 de la Directiva a través de	
	la doctrina del TJCE sobre la in-	
	terpretación conforme con el	
	Derecho comunitario	141
	6.1.5. Argumentos doctrinales adicio-	
	nales	149
6.2.	Sentencias que admiten el control de	
	contenido de las cláusulas sobre ele- mentos esenciales	1/5
		165
	6.2.1. Sentencias que dejan entrever que la consecuencia de no	
	transponer es permitir el con-	
	trol de estas cláusulas	165
	6.2.2. Sentencias que directamente en-	HO
	tienden que al ser la Directiva de	
	mínimos, la opción española ha	
	sido no transponer para ampliar	
	la protección del consumidor	167
	6.2.3. Argumentos doctrinales adicio-	
	nales	169
7. COI	NCLUSIONES Y PROPUESTAS	179
7.1.	Situación de lege lata	179
7.2.	Necesidad de la transposición	181
	Orientación de la reforma legislativa .	183
	Una llamada de atención	187
BIBLIC	OGRAFÍA	189